

División de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No.1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Proceso: COMPARACION DE PRECIOS Referencia: ONE-CCC-CP-2021-0012

“RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS”.

Al Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística tenemos a bien informarles que hemos recibidos la siguiente pregunta de oferente interesado en el proceso en referencia:

Preguntas:

Por medio de la presente extendemos nuestro interés en participar en el proceso referencia ONE-CCC-CP-2021-0012. Para el mismo tenemos las siguientes consultas:

- Para el ítem 3 Licencias Microsoft 365 Business Standard
Los requisitos mínimos que detallan (Microsoft Intune, Azure Information Protección) no corresponden al plan de Microsoft 365 que solicitan. Favor confirmar a cuál de las dos opciones debemos obedecer: el nombre del plan o los requisitos mínimos solicitados?

La licencia Microsoft 365 Business Standard es la que nosotros necesitamos.

- ¿Se puede entregar la propuesta digital por el portal de compras?

Si, cargando la documentación exigida tanto en el sobre A como en el sobre B.

- ¿Existe un mínimo de monto para presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta o la misma es obligatoria sin importar el monto (inferior)?

1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite, la misma debe ser por un periodo de 45 días.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una

Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

